CONTRATO N° 6/2020

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. con R.U.C. N° 80023115-5, domiciliada en la calle Lázaro González esquina Coronel Martínez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO, con documento de identidad N° 730.876, en calidad de Gerente; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de obras civiles en el complejo edilicio del BCP, correspondiente a los Lotes 3, 4 y 5; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del CONTRATISTA y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.999. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la

Silvia Núñez Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

Ing. Dario Villanueva Villanueva Ing & Servicios

HOLGER INSFRÁN Gerente General

CONTRATO N° 6/2020

Contratante, previsto en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2020. Es plurianual y la validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2021 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019, convocada por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 6, Acta N° 34 de fecha 03 de junio de 2020. –

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N° 3 – MANTENIMIENTO DE ACCESOS AL CENTRO CULTURAL – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes ciento ocho millones quinientos diecinueve mil seiscientos seis (₲. 108.519.606.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 3 – MANTENIMIENTO DE ACCESOS AL CENTRO CULTURAL						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Accesos Centro Cultural.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	41.571.970.-	41.571.970.-
2	Accesos Centro Cultural al Salón de Convenciones.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	64.980.630.-	64.980.630.-
3	Terminación de los trabajos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.967.006.-	1.967.006.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						108.519.606.-

LOTE N° 4 – MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS CENTRO CULTURAL Y SALA DE CONVENCIONES – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos treinta mil ciento diez (₲. 109.430.110.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 4 – MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS CENTRO CULTURAL Y SALA DE CONVENCIONES						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Mantenimiento de los pisos de los camerinos	Metros cuadrados	UNIDAD	95	88.813.-	8.437.235.-
2	Polarizado de vidrios	Metros cuadrados	UNIDAD	106	112.000.-	11.872.000.-
3	Pintura acrílica exterior de muros y paredes	Metros cuadrados	UNIDAD	2.215	23.485.-	52.019.275.-

Ing. Dario Villanueva Villanueva Ing. & Servicios

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 6/2020

4	Mantenimiento de revestido acústico de cabinas de sonido	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	22.725.000.-	22.725.000.-
5	Aislación horizontal de techos de los túneles de acceso	Metros cuadrados	UNIDAD	75	191.688.-	14.376.600.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						109.430.110.-

LOTE N° 5 – MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL BCP – CONTRATO CERRADO.
El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes doscientos noventa y dos millones doscientos siete mil doscientos seis (₲. 292.207.206.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 5 – MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL BCP						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Pintura impermeabilizante del techo del Teatro	Metros cuadrados	UNIDAD	1.500	104.850.-	157.275.000.-
2	Aislación horizontal de techo de hormigón armado.	Metros cuadrados	UNIDAD	200	170.390.-	34.078.000.-
3	Mantenimiento del piso de madera del escenario y camerinos	Metros cuadrados	UNIDAD	980	88.813.-	87.036.740.-
4	Mantenimiento del sistema de desagüe Pluvial	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	6.172.133.-	6.172.133.-
5	Provisión y colocación de espejos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	7.645.333.-	7.645.333
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						292.207.206.-

El CONTRATISTA se compromete a proveer el servicio para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la provisión del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). –

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lotes N° 3, 4 y 5: 150 (ciento cincuenta) días calendario a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos. –

Lugar: Los trabajos serán ejecutados en la ciudad de Asunción en los siguientes inmuebles: Lotes N° 3, 4 y 5: Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos. –

Silvia Núñez Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

Ing. Dario Villanueva Villanueva Ing. & Servicios

HOLGER INSFRÁN Gerente General

CONTRATO N° 6/2020

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% de monto total contratado. En caso de presentación de una póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: ser una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada a la Contratante en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 60 (sesenta) días posteriores a la Recepción Definitiva de los trabajos. –

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. –

Si el Banco observare atrasos o incumplimientos, imputables al Contratista, en la ejecución de los trabajos en los plazos o formas estipulados por el área administradora del Contrato, el PBC y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del Ítem correspondiente al Lote certificado, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. –

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Banco podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 55 de las CGC. En caso de no rescindir, se seguirán aplicando las multas de la forma prevista. La Contratante queda autorizada, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente o de la Garantía que la Contratista deberá presentar. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

Silvia Ramírez
Gerente "CPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 6/2020

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintiséis del mes de junio del año dos mil veinte. -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO
Gerente
POR LA FIRMA VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

Silvia Báez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA